



ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTO ES
DIFUSIVO Y DE USO PÚBLICO QUE OPERA EN EL ÁMBITO
DE LA TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **Nº 103 -2007-Gobierno Regional del Callao-GRI**

CALLAO, 27 SEP 2007

VISTOS:

El Informe Nº 103-2007-GRC/GRI/OVTCyT/GFCH de fecha 20 de Septiembre de 2007 firmada por el Profesional responsable de la Gerencia Regional de Infraestructura; El Informe Nº 152-2007-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 20 de Septiembre de 2007 firmada por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11º del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional Nº 096-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI del 13 de Septiembre del 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el Expediente Técnico para la Actividad "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA EN INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con un valor referencial ascendente a S/. 369,656.96 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 96/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV con precios al Mes de Agosto del 2007, con un plazo de Ejecución de 90 (NOVENTA) días calendario, bajo La Modalidad De ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA;

Que, mediante el informe Nº 103 -2007-GRC/GRI/OVTCyT/GFCH del 20 de Septiembre de 2007, el Profesional de la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la emisión de la Resolución que apruebe las Especificaciones Técnicas del requerimiento MOVILIZACIÓN DE PERSONAL- CAMIONETAS - de la Actividad "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA EN INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con un Valor Referencial ascendente a S/. 55,509.75 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE CON 75/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, por un período de 90 (NOVENTA) días calendario con precios al Mes de Agosto del 2007, bajo La Modalidad ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA;

Que, mediante Informe Nº 152-2007-GRC/GRI/OVTCyT del 20 de Septiembre de 2007, el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura avala lo solicitado por el Profesional de la Oficina, solicitando su aprobación y posterior derivación a la Oficina de Logística para la adjudicación correspondiente;



Que, el presente caso se encuentra previsto en el Artículo 38º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Decreto Supremo 084-2004-PCM, ya que una vez reunida toda la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

De conformidad a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006 REGION CALLAO-CR del 29 de marzo de 2006; y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, las Especificaciones Técnicas del requerimiento MOVILIZACIÓN DE PERSONAL- CAMIONETAS de la Actividad "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA EN INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con un Valor Referencial ascendente a S/. S/. 55,509.75 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE CON 75/100 NUEVOS SOLES) Incluido IGV, por un período de 90 (NOVENTA) días calendario con precios al Mes de Agosto del 2007, bajo La Modalidad de ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Luis Sattui
Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA OFICINA DE ASesoría JURÍDICA
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Antony

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

